

TRASLADO 007-2021

En aplicación de lo dispuesto en el **artículo 130 de la Ley 734 de 2002**, modificado por el artículo 50 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción (sentencia de la C.S.J. sala de Casación Penal. Sala de Decisión de tutela, 17 de noviembre de 2009. M.P. José Leonidas Bustos Martínez. Impugnación 45110), se fija el presente traslado técnico frente al informe del 13 de enero de 2021, allegado al expediente con radicado No. 3-2021-000103:

EXPEDIENTE	SUJETOS PROCESALES	ASUNTO	TERMINO DE TRASLADO	INICIO	VENCE
1704-00-2018-172	NESTOR EMILIO HUERTAS, MARIBEL ACOSTA, MARIANA MARIN ALZATE, ENRESTO MIGUEL TRILLO, MARCO AURELIO CUERVO MUÑOZ, JOSE MANUEL TRIANA MEDINA, JAVIER IVAN LOBO OJEDA, JAQUELINE CASTILLO, SANDRA BIBIANA ZORRO RODRIGUEZ	TRASLADO INFORME TÉCNICO	03 DÍAS	22-02-2021	24-02-2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente traslado se fija hoy veintidós (22) de febrero de 2021, siendo las **08:00 a.m.** horas, en lugar público y visible de la Subdirección de Investigaciones Disciplinaria, ubicada en la **Calle 93 B No. 16 – 47 Piso 5** de Bogotá, así como en la página web de la entidad.

DIEGO ANDRES MARTIN GRANADOS

Coordinador de Secretaria Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Página: 1 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA					
Código	PM02-GDS-PR02-FT21	Versión	3	Fecha emisión	15/07/2015

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija el presente traslado hoy ____ de febrero de 2021, siendo las _____ horas.

DIEGO ANDRES MARTIN GRANADOS

Coordinador de Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Proyectó:

LAURA CAMILA OLARTE VEGA-

lolarte@itrc.gov.co

Técnico Asistencial T1-G08-Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

U.A.E. Agencia I.T.R.C.

ITRC

Código	PM02-GDS-PR02-FT21	Versión	3	Fecha emisión	15/07/2015
--------	--------------------	---------	---	---------------	------------